



**LICITACIÓN PRIVADA No. 14 DE 2013**

**OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UFPS.**

**CRONOGRAMA**

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 14 DE 2013	<b>Diciembre 06 de 2013</b>
INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	<b>Diciembre 06 /2013 PAGINA WEB UFPS</b> <b>DIRECCIÓN:</b> <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	<b>HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 09 de Diciembre de 2013 EN RECTORIA UFPS.</b> <b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	<b>HASTA EL 10 de Diciembre de 2013</b> <b>PÁGINA WEB UFPS:</b> <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
ENTREGA DE PROPUESTAS	<b>HASTA LAS 4:00 P.M. del 13 de Diciembre de 2013, EN SECRETARIA GENERAL DE LA UFPS (TERCER PISO, Ed. TORRE ADMINISTRATIVA).</b>
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	<b>16 de Diciembre de 2013.</b>
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	<b>16 de Diciembre de 2013, EN LA PÁGINA WEB DE LA UFPS:</b> <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	<b>HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 17 de Diciembre de 2013, EN RECTORIA DE LA UFPS.</b> <b><a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a></b>
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	<b>HASTA LAS 5:00 P.M. 18 de Diciembre de 2013, EN PAGINA WEB (<a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>)</b>
ADJUDICACIÓN	<b>19 de Diciembre de 2013</b>
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	<b>Hasta el 27 de Diciembre de 2013</b>

## LICITACIÓN PRIVADA No. 14 DE 2013

**1. OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UFPS.,** en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en los acuerdos 077 y 099 de 1997 (Estatuto de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander).

### 2. CONDICIONES GENERALES:

La Licitación Privada No. 14 de 2013 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y Los acuerdos 077 y 099 de 1997 (Estatuto de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander.) Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no se encuentra incurso en causal de impedimento para contratar con la Universidad.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Características mínimas de los equipos.

1	<b>SIMULADOR AVANZADO DE CUIDADO</b>
	Un simulador integrado de alta calidad que incluya placa metálica donde se encuentren unidos los brazos y piernas. Resistente para que se pueda usar en entrenamiento.
	Que este elaborado en latex y plástico, y que se encuentre unido por hilos para mejor manejo.
	Que contenga un compresor interno y que está alojado en una pierna
	Que el simulador sea realista, que disponga de varios reservorios de fluidos que le permiten orinar, sangrar por diferente heridas, llorar, sudar, babear, etc.
	Que pueda mostrar diferentes estados de las pupilas, cianosis, y convulsiones.
	Que el simulador incorpore la tecnología QCPR, para asegurar que el RCP que se haga sea correcto tal como lo exigen las G2005.
	Que permita el acceso intraóseo en tibia y esternón, y todo con el monitor multiparamétrico en versión tablet, para mayor movilidad y webcam y así poder incorporar toda la información necesaria.
	Que tenga los ojos abiertos, entreabiertos y cerrados, con parpadeos lentos, normales rápidos; con respuesta pupilar a la luz.
	Que contenga reconocimiento de fármacos y dosis mediante radiofrecuencia (cada fármaco tiene un código, tanto de producto como de dosis) además un medidor de flujo que detecte la cantidad de solución inyectada.

	Que tenga la capacidad de convulsionar, simular temblores de distintos niveles a deceso del instructor.
	Que venga incluido el maniquí de cuerpo completo, SW y licencia, tablet PC de control, tablet PC de monitor de paciente, cables, Webcam, kit de reconocimiento de drogas y maleta de transporte blanda.
	Que la tecnología QCPR permita retroalimentar de inmediato en la intervención. Que se midan las interrupciones, la amplitud, la frecuencia de las compresiones torácicas y de las ventilaciones al mismo tiempo que se genera el pulso palpable
	Con un monitor inalámbrico que permita observar los signos vitales del simulador de paciente, mientras se desplaza libremente en el lugar durante la práctica.
	Con secreciones de los ojos que permitan añadir nuevas aplicaciones, como simular diferentes reacciones al contacto de productos químicos o de agentes biológicos y nucleares
	Que tenga acceso vascular estándar en el brazo derecho, disponible de un nuevo acceso intraóseo en tibia y esternón con el fin de reproducir los tratamientos de una manera fidedigna.
	Con descompresión de neumotórax y drenaje de tórax, que se pueda practicar la toracentesis con aguja e insertar un drenaje de tórax en ambos lados.
	Totalmente inalámbrico e independiente
	Carga a corriente eléctrica y compresor interno, posibilidad de conectar los tablet PC a la corriente
	Integración fácil del equipo inalámbrico a la red existente, baterías recargables,
	Autonomía para el uso en todo tipo de entornos
	Características múltiples de la vía aérea, abertura y cierre de la vía aérea de manera automática y manual. Inclinación de la cabeza, del mentón, presión mandibular, mandíbula articulada. Succión oral y nasofaríngea, ventilación con resucitador, intubación orotraqueal, nasotraqueal, retrógrada, fiberoptica, ventilación transtraqueal, cricotomía con aguja y quirúrgica.
	Capacidad pulmonar variable (4 niveles), resistencia pulmonar variable (4 niveles), intubación selectiva (bronquio derecho), dimensión estomacal
	Complicaciones de la vía aérea que indique la posición correcta de la cabeza, posibilidad de activar situación de poder intubar y no ventilar, edema de lengua, obstrucción faríngea, espasmo laríngeo, limitación cervical de movimiento
	Que tenga respiración espontánea simulada, el pecho se eleva de manera bilateral o unilateral, exhalación de CO <sub>2</sub> . Sonidos respiratorios normales u anormales: 5 puntos para la auscultación anterior y 6 puntos para la auscultación posterior, saturación de oxígeno.
	Con complicaciones respiratorias, cianosis, toracentesis-bilateral, movimiento del pecho unilateral y bilateral. Sonidos respiratorios unilaterales, bilaterales y lobar, inserción bilateral de tubo de tórax

	Con características cardíacas, biblioteca extensiva de ECG, sonidos cardiacos - 4 puntos de auscultación, monitorización ECG de 12 derivaciones, desfibrilación y cardioversión, marcapasos
	Que tenga características circulatorias, toma de presión sanguínea no invasiva manualmente por auscultación de sonidos korotkoff. Pulso carotídeo, femoral, pedido dorsal y tibial posterior, propliteo bilaterales, braquial y radial sincronizados con ECG y presión sanguínea
	Fuerza de pulso variable, relacionada con la presión sanguínea, detección y registro de los pulsos
	Que tenga RCP conforme con los guidelines 2010, compresión RCP genera pulso palpable presión sanguínea y ECG, Fuerza y resistencia de las compresiones realista, detección de profundidad, momento y frecuencia de las compresiones, Feedback en tiempo real con sistema patentado Q-CPR
<b>1</b>	<b>MÓDULOS DE SANGRADO</b>
	Módulos de Sangrado para el simulador avanzado desarrollados para enseñar la identificación rápida y una gestión eficaz de controlar el sangrado. Los módulos de sangrado junto con el maniquí pueden usarse sobre la marcha junto con un escenario pre-programado o caso de un paciente.
	Que los módulos de sangrado se pueden utilizar con el simulador en casos de la vida real tales como un torniquete.
	Que incluya los siguientes artículos: Amputación de brazo, Bala en brazo , Amputación de pierna, Pierna con herida de arma de fuego, Hardware kit, Instrucciones de uso, Folleto de garantía, Herida localizada
	Que el simulador contenga un brazo amputado , pierna derecha herida por arma de fuego, brazo izquierdo con herida de bala, pierna izquierda amputada, con todas las heridas en el lado izquierdo para trabajar con el sistema de sangrado. brazo herido por arma de fuego
	Con herida localizada con la salida del flujo de sangre cerca de la herida para mejorar la simulación de sangrado, heridas pintadas a mano para añadir realismo, con un nuevo estilo adaptador de brazo para la conexión al simulador
	Que tenga una pierna herida por arma de fuego, Pernos para el montaje del simulador, brazo amputado.
	Con una palanca interna que permita el uso de torniquete, presión de la mano y el puño para detener el flujo de sangre, piernas amputadas

1	<b>Simulador de Parto Avanzado</b>
	Simulador de Parto Avanzado interactivo de parto de cuerpo completo, que ofrezca la funcionalidad necesaria para entrenar en una amplia gama de conocimientos de partería y obstetricia. Que proporcione a gran escala de simulación interactiva, dinámica y atractiva, que incluya accesorios, servicios técnicos, servicios educativos y cursos. Escenarios pre-programados que proporcionará capacitación estandarizada, mientras que los escenarios personalizados y los controles de instructor en tiempo real permiten la adaptación del escenario para dar cabida a las necesidades de cada estudiante o equipo.
	Que sea interactivo, dinámico y atractivo, con elementos de diseño tales como video, audio, escenarios y ambientes reconocibles, permiten que el aprendizaje se transfiera a la cabecera cuando se atiende a la madre e hijo en escenarios de nacimiento complejos.
	Que sea de fácil operación simple y que permita a los usuarios construir escenarios básicos apropiados para el nivel avanzado requerido en los objetivos de aprendizaje.
	Que venga con una Tablet que entrega y control y que permita que el simulador sea más sencillo de utilizar.
	Que el simulador brinde una práctica realista de múltiples posiciones y maniobras de parto, trabajo en equipo, habilidades de liderazgo y comunicación en un ambiente libre de riesgos. Los módulos de úteros que agregan realismo adicional y extienden la aplicación del simulador.
	Que se pueda utilizar como un capacitador híbrido o como un simulador de cuerpo completo. Además, que se pueda usar para capacitación no obstétrica y como simulador de mujer embarazada.
	Que en el proceso de parto la cabeza se pueda modelar de manera realista con todos los hitos de la cabeza presentes (fontanelas y suturas). Con cabeza diseñada y probada para que pueda utilizarse en partos con fórceps (rotacional y “normal”), y parto con succión (Kiwi y ventosa). Que la cabeza se pueda fácilmente manipular y flexionarse naturalmente y que pueda empujar a través del canal del parto
	Con boca diseñada para succión y maniobra de Smellie-Veit (si fuese necesaria) Cuerpo “optimizado” para permitir que sea empujado fácilmente a través del canal de parto. Prominencias óseas de las caderas para admitir las maniobras de Lovsett, puntos de referencia realistas - escápula y clavícula.
	Que los brazos y piernas sean completamente movibles para permitir todas las maniobras requeridas durante los partos, en particular cuando se presenta de nalgas y cuando hay distocia de hombros, ombligo y placenta (normal y retenida) Velocidad cardíaca fetal; normal, bradicardia y braquicardia

	Que tenga la capacidad de adoptar posiciones y maniobras realistas, que el módulo pélvico puede cambiarse fácilmente desatornillando y quitando la abrazadera del anillo pélvico. Que el tubo uretral permita que se pueda cateterizar o instilar la vejiga para prolapso del cordón. Que el bebé del parto se encaje dentro del módulo de cuello de parto simple
	Que se puedan utilizar en el parto instrumentos utilizando copa de succión Kiwi/Ventouse o fórceps. Que el capacitador puede sentir la fuerza, maniobras y técnicas que utiliza el que atiende el parto, y puede realizar comentarios constructivos en la presentación del informe
	Que se pueda diagnosticar distocia de hombro, el titiritero se pueda simular el signo de “cuello de tortuga”, presionar el hombro arriba contra la pelvis de la madre y agregar realismo y complejidad al escenario.
	Con características de las vías respiratorias, manejo de vía respiratoria obstruida durante un parto complejo, vía aérea obstruida, edema lingual, bloqueo de pulmón derecho e izquierdo y de ambos pulmones, empuje de mandíbula, que se pueda practicar técnicas de succión, ventilación con bolsa-válvula-máscara (ambú), Combitube, LMA (vía aérea con máscara laríngea) y otra colocación de la vía aérea, Intubación endotraqueal (ET), retrógrada, digital, cricotirotomía quirúrgica y con aguja, maniobra de Sellick, resistencia y cumplimiento de la vía aérea
	Que tenga características Cardiacas, con amplia colección de ECG, sonidos cardíacos sincronizados con el ECG, monitoreo de ritmo de ECG , visor de ECG de 12 derivaciones, desfibrilación y cardioversión , regulación con marcapasos
	Que tenga la capacidad de realizar compresiones del pecho y de RCP que generan pulsos palpables, forma de onda de la presión arterial y artefactos de ECG, detección y registro de una serie de compresiones.
	Que tenga respiración espontánea simulada, con ritmos respiratorios variables, elevaciones y descenso del pecho bilateral y unilateral, sonidos respiratorios normales y anormales; 4 sitios de auscultación anterior; sitio medioaxilar bilateral, y que se le puedan conectar a ventiladores.
	Con acceso vascular y IV preperforado (ambos brazos), sitios de inyección subcutánea e intramuscular (muslo)
	Que se le pueda tomar la presión sanguínea medida manualmente mediante auscultación de los sonidos Korotkoff, pulso carótido y braquial bilateral, radial (sólo lado derecho), pulsos sincronizados con ECG, fuerza del pulso variable con presión arterial, que se detecte y registre la palpación de pulso .
	Que el simulador emita sonidos de intestinos o ritmo cardíaco fetal (micrófono, Voz del paciente, sonidos pregrabados, sonidos personalizados, que el instructor pueda simular la voz del paciente inalámbicamente.

	Que contenga un PC controlado por el Instructor, altamente configurable, con signos vitales de la madre y feto fáciles de operar y controlar, donde utilice escenarios personalizados o escenarios preempaquetados.
	Que contenga un monitor del paciente, altamente configurable, pantalla de rayos X, con generación de informes, Pantalla táctil, Signos vitales de la madre y monitoreo fetal electrónico (EFM) y saturación de oxígeno y forma de onda.
<b>2</b>	<b>Modelo de cabeza para practica odontológica</b>
	Modelo de cabeza para practicas odontológicas que venga con cabeza, mascara facial, un sistema y manguera de desagüe (1,20=Mtrs), una botella colectora de agua, maxilar y mandíbula y un dispositivo de fijación de mesa.
<b>11</b>	<b>Maniquí de Parto</b>
	Maniquí de parto en color de piel blanca y morena que proporcione un entrenamiento realista y asequible en la atención materna y neonatal, que el simulador contenga un bebé recién nacido que ayude a introducir la simulación. Fácil de usar para mejorar las habilidades comunicativas, que proporcione un entrenamiento realista en el control de la hemorragia posparto.
	Que el simulador sea usado por el instructor que controla manualmente los sonidos del corazón fetal, la entrega de la placenta (completa o parcial), las posiciones del bebé en el tracto nacimiento, la firmeza del útero, la Intensidad de la hemorragia y el volumen de la pérdida de sangre, con control de la hemorragia posparto.
	Que el maniquí de a luz a un Neonato muy realista del recién nacido y que facilite el aprendizaje eficaz de las medidas estándar de reanimación de recién nacidos. Con un tamaño, apariencia y peso realista, y que se pueda sentir y tocar cuando se llena con agua tibia.
<b>1</b>	<b>Simulador Interactivo</b>
	Un simulador interactivo que ofrece una solución de devolución de informes integrada que captura y registra el audio y video de la simulación y otras actividades de aprendizaje. Cada acción de simulación puede grabarse, estudiarse, volver a reproducirse y registrarse para otorgarles a usted y a los estudiantes todas las oportunidades para evaluar cada experiencia de aprendizaje completamente.
	Que permita realizar comentarios de alta calidad acerca del desempeño para un aprendizaje efectivo, con configuración y control del audio y video fáciles de usar y registro de eventos con indicación de hora y capacidad de búsqueda, anotaciones y evaluaciones
	Con una integración completa para una solución amplia, que sea un recurso para una evaluación efectiva de la simulación. Que tanto el audio como el video se puedan integrar con los datos del maniquí para formar un único registro de devolución de informes en el que se pueden realizar anotaciones completas. Que la capacidad agregada de importar listas de estudiantes y grupos de la plataforma completa una amplia visión de cada experiencia de simulación.

	Que ofrezca Múltiples opciones de cámara disponibles, micrófono con sistema base, hardware adicional para expandir el sistema según sea necesario, Control mediante software de las cámaras IP (Protocolo de Internet)
	Que comparta los datos de la devolución de informes para mejorar los resultados del aprendizaje. Que permita transmitir video hacia múltiples ubicaciones y buscar en los archivos de devolución de informes usando metadatos de escenarios.
	Que se pueda transmitir video en vivo hacia múltiples ubicaciones, Ver datos de devoluciones de informes en su red desde cualquier lugar con las herramientas basadas en la web que se puedan realizar búsquedas avanzadas de metadatos en el archivo de devolución de informes, subir, ver y calificar archivos de devolución de informes en plataforma.
	Que eleve el valor de la devolución de informes, que el sistema esté diseñado para hacer de cada devolución de informes una oportunidad para mejorar las habilidades críticas para salvar vidas.
	Que permita realizar comentarios de alta calidad acerca del desempeño para un aprendizaje efectivo, con configuración y control del audio y video fáciles de usar y registro de eventos con indicación de hora y capacidad de búsqueda, anotaciones y evaluación
	Que los instructores puedan calificar las simulaciones sobre acciones individuales y grupales, que puedan agregar comentarios y anotaciones, que permita identificación de acciones asociadas con estudiantes individuales, La carga de archivos de devolución de informes a los expedientes de los estudiantes
	Que el simulador interactivo este diseñado para integrarse con varios tipos de cámaras y micrófonos. La PC debe incluir amplia capacidad de almacenamiento con la posibilidad de tener ubicaciones de almacenamiento externas definidas por el usuario. Con 4 entradas de cámara HD simultáneamente, Cámaras IP digitales, analógicas y USB, Control de cámara de pan-tilt-zoom (paneo-inclinación-zoom) manejado mediante software y una entrada de audio digital.
<b>2</b>	<b>Maniquí Infante para RCP</b>
	Un infante maniquí con RCP de formación mejorado con múltiples opciones de retroalimentación que proporcionan la oportunidad de centrarse en la competencia del estudiante. Retroalimentación control, la evaluación y la calidad son factores clave en el desarrollo de competencias. Que ofrezca entrenamiento en RCP completa y realista, medición mejorada de las compresiones y ventilaciones permite una orientación completa y precisa. Información detallada y funciones informativas permite a los estudiantes a aprender y mejorar el rendimiento de la RCP mejor que nunca.
	Que se pueda medir el rendimiento de la RCP, Evaluar los resultados de la actuación, Clara retroalimentación sobre cómo mejorar su desempeño, La oportunidad de mejorar la competencia a través de debriefing.

	Que contenga anatomía realista incluyendo inclinación de la cabeza, elevación de la barbilla, la profundidad de compresión, fuerza de compresión y la elevación del pecho, Sensor que indica la colocación correcta de la mano, Sistema de ventilación proporciona aumento realista pecho con BVM (bolsa de Valve Mask) y MTM (boca a boca) y el volumen de las medidas y la frecuencia para ayudar a entrenar la técnica correcta de la ventilación, Medición mejorada y capacidades de retroalimentación. Conectividad Con cables con manual de habilidades o Tablet evaluador de habilidades, Directrices compatibles.
	Que incluya tablet evaluador de habilidades, que ofrezca movilidad, simplicidad y flexibilidad para ayudar a aumentar la calidad de la RCP. Retroalimentación avanzada por individuo bebé.
	Que proporcione información en tiempo real y única sesión de debriefing
<b>2</b>	<b>Simulador de Cuidado del paciente, Cuerpo Completo</b>
	Un maniquí para el entrenamiento de la RCP de adulto, con diferentes opciones de feedback que permiten focalizar la evaluación por competencias de los alumnos.
	Que este diseñado para la práctica de la RCP
	Que provea un Feedback claro sobre como mejorar su práctica, La oportunidad de mejorar sus competencias a través del debriefing.
	Con una Anatomía realista que incluye inclinación de la cabeza, elevación del mentón, profundidad de compresión, fuerza de compresión y elevación del pecho, el sensor indica la colocación correcta de las manos.
	Con sistemas de ventilación ofrecen la elevación adecuada del pecho tanto con resucitador manual como boca a boca.
	Capacidades de medida e información mejoradas.
	Con conectividad inalámbrica
	Compatible con las directrices.
	Configuraciones opcionales:
	Opción de formación en DEA
	Formación en QCPR-D
	Cabeza con vías respiratorias para las técnicas de manejo de la vía aérea supraglótica
	Que incluya, Tablet evaluador de habilidades y que proporcione información en tiempo real y única sesión de debriefing
<b>1</b>	<b>BOMBA DE INFUSIÓN DE UN CANAL</b>
	Que tenga 3 tipos de modos: Modo de Tasa, Modo de Tiempo, Modo de Peso Corporal.
	Con única estructura de puerta libre: evitar problemas de pegado de la bomba y las fugas de fluido.
	Doble CPU: Haciendo el proceso de infusión más seguro y más confiable.

	Que tenga Infusión precisa: El control preciso de la velocidad de infusión y el volumen de infusión.
	Rango de caudal: 1,0 ml/h-2000.0 ml / h.
	Que la alarma se de en las siguientes situaciones: Finalización Infusión, Oclusión, batería baja, la burbuja de aire, Error de instalación, funcionamiento incorrecto o un error de funcionamiento.
	Que Incluya ATRIL PARA BOMBA DE INFUSIÓN , SET DE INFUSIÓN DESECHABLE X 20
<b>1</b>	<b>BOMBA DE INFUSIÓN INFUSOMAT COMPAC</b>
	PARA ALIMENTO Y PARA MEDICAMENTO (DOS PARA ALIMENTO Y DOS PARA MEDICAMENTO), Volumétrica con fuente de alimentación y conexión neumática. Apilable
	Que Incluya: Equipo de infusión UROFORIX AIR COMPACT estándar cerrado para administración de soluciones parenterales y 7P ENTERAFIX AIR. Además incluye ATRIL PARA BOMBA DE INFUSIÓN
<b>2</b>	<b>VENTILADOR ADULT/PED/NEO MINDRAY</b>
	Con SYNOVENT E5 12,1"
	TOUCH SCREEN
	CONFIGURACION FULL,
	MNB,DuoLevel, MECANICA
	RESPIRATORIA, NIV,
	PRVC, APRV. MONITOREO.
	Con novedosas funciones para pacientes adultos y pediátricos, con una moderna interfaz muy fácil de usar. Que la pantalla se puede configurar para que se adapte a los gustos y necesidades del personal médico, que proporcione un rápido y sencillo control sobres los parámetros y ajustes del ventilador. La pantalla de 12,1'' de tamaño pueda mostrar de forma simultánea hasta 4 formas de onda o 2 bucles, así como hasta 25 parámetros monitorizados que combine una pantalla táctil y mandos de acceso directo, el usuario aprenderá rápidamente a desplazarse por las distintas funciones y a ponerlas de forma eficaz en el uso clínico diario.
	Que pueda suministrar volumen corriente en el rango de 20 a 2000 ml, que sea adecuado para uso tanto en pacientes pediátricos como de adultos. Admite modos de ventilación. Entre otros: SIMV, PRVC, APRC, DuoLevel y NIV. Con tecnología de punta de análisis de gases de Mindray también se pueda integrar para la monitorización de EtCO <sub>2</sub> .

	Que posea un total de 6 conexiones externas que garanticen el almacenamiento de datos, y la posibilidad de compartirlos de diferentes maneras. Con puerta de Enlace para la transferencia inmediata de datos a estaciones centrales de monitorización. Que el sistema funcione con el protocolo estándar de la industria HL7 que proporcione una sencilla conexión a los diferentes HIS/CIS y además dispone de sistema de registro digital Continuo.
	Con compresor opcional C3 que se pueda integrar para asegurar la ventilación en lugares que no dispongan de un suministro central de gas. Con el objeto de que se pueda adaptar a distintas ubicaciones, el ventilador debe estar configurado para su montaje en un carro de transporte o en un brazo suspensión de techo.
	Que tenga las siguientes características:
	Frecuencia de ventilación (f) De 1 a 100 /min (A/C), de 1 a 60/min (SIMV)
	Tiempo Inspiratorio (Tinsp) De 0,2 a 10 s
	Volumen corriente (VT) 20-2000 ml
	Flujo inspiratorio De 6 a 120 l/min (adultos) De 6 a 30 l/min (pediátrico)
	Presión inspiratoria De 5 a 100 cmH2O
	PEEP Desc., de 1 a 45 cmH2O
	$\Delta P_{sop}$ De 0 a 100 cmH2O
	Concentración de O2 De 21 a 100 % Vol.
	Modos de ventilación:
	Asistido/Controlado (VCV o PCV)
	SIMV, SIMV/Psop (VCV o PCV)
	PSV
	CPAP
	DuoLevel (opcional)
	PRVC, APRC (opcional)
	. NIV – ventilación con mascarilla (opcional)
	Para presión de las vías respiratorias: presión pico, presión de meseta (Plateau), presión media de las vías respiratorias, . PEEP, presión mín, . Volumen minuto: VM, VMespont, Vmfuga, . Volumen corriente: VT, VT inspirado, VT espirado, VTPS, . Frecuencia respiratoria: ftot, fespn, fmand, . Concentración Inspirada de O2 (FiO) , . Mecánica pulmonar: resistencia, distensibilidad, RSBI, WOB, NIF, P 0.1, PEEPi
	Con conexiones externas:6 puertos de comunicación que cubren RS232, VGA, USB, Ethernet y llamado de enfermería.
	Con las siguientes especificaciones físicas: Dimensiones (Al. x An. x Pr.): 470 x 430 x 500 mm (excluido el módulo de CO2), Tamaño diagonal de la pantalla: pantalla táctil en color LCD TFT de 12,1", Peso de la unidad base: aproximadamente 20 kg.

<b>2</b>	<b>DETECTOR FETAL</b>
	PARA USO OBSTÉTRICO, CON PANTALLA, REGISTRA FRECUENCIA CARDIACA FETAL (FFC).
	QUE ESTE COMPUESTO DE: * TRANSDUCTOR OBSTETRICO IMPERMEABLE DE 2 MHz, QUE PERMITE SUMERGIRLO EN EL AGUA.
	- TUBO DE GEL (CREMA CONDUCTIVA)
	- BATERÍA (PILA) ALKALINA DE 9 VOLTIOS
	- AMPLIFICADOR DE SONIDO
	- PANTALLA DE REGISTRO
	- ESTUCHE PORTÁTIL, EN MATERIAL IMPERMEABLE, CON CIERRE EN VELCRO
<b>1</b>	<b>MARCAPASO UNICAMERAL</b>
	Un sistema confiable y efectivo de estimulación temporal para:
	Arritmia y desordenes de conducción cardiaca
	Bradicardia post cirugía cardiaca
	Procedimiento de reemplazo o implante de marcapaso
	Con las siguientes características: Bajo peso y tamaño para facilidad de manejo, Diales separados para ajustar los parámetros de estimulación, que opere con batería de 9V alcalina para mayor tiempo de estimulación (1.000 HR), Continua estimulación durante el cambio de batería, Protector para pines de salida (positivo-negativo) de 0.9-2.0 mm de diámetro, Advertencia acústica y óptica sobre el estado de la batería, frecuencia mayor de estimulación por el doble o el cuádruple de la frecuencia de estimulación para terminación de taquicardias atriales.
	Con Modo : AOO, AAI, VOO, VVI
	Frecuencia básica : 30...180 ppm
	Frecuencia alta : asincrónica, frecuencia x2,x4
	Amplitud de estimulación: 0.3...12 V
	Duración de pulso : 0.75 ms
	Sensibilidad : 1.0 a 20 mV
	Periodo refractario : 250 ms
	Tipo de batería : IEC 6LR61,9V Duracel ALC 1604NM
	Longevidad de la batería : 1000 horas
	Dimensión (LxAxA) : 60mm x 115mm x 20mm
	Peso sin batería : 125g
	Peso con batería : 170g
	Que incluya
	Brazalete con velcro para sujeción al paciente
	Bateria de 9V (1)
	Manual del usuario

<b>1</b>	<b>CARRO DE PARO</b>
	Que esta fabricado en tubería cold rolled, Medidas: 0.94 alto * 0.89 ancho * 0.66 profundidad, Tapa superior en acero inoxidable, con protector no conductor, Atril porta oxígeno de extensión y bloqueo automático, Soporte porta oxígeno.
	Con Bómpier protector, Tres (3) gavetas de 10 cms de profundidad, Una (1) gaveta de 15 cms de profundidad, Una (1) gaveta de 23 cms de profundidad, Una (1) bandeja con compartimientos para medicamentos, Ruedas de 5" con bloqueo total, Acabado en pintura electrostática en polvo.
	Que Incluya Juego de dos (2) bandejas termoformada con compartimientos para organización de medicamentos y accesorios, Tablero en acrílico de 39 cm. de ancho * 55 cm. de largo, utilizable como superficie para masaje cardíaco, Bandeja superior porta monitor – defibrilador fabricada en acero inoxidable.
<b>1</b>	<b>LAMPARA DE CALOR RADIANTE</b>
	Con Tres modos de control: pre-calentamiento, manual y modo de bebé, Controlado por micro-ordenador, La inclinación de la cuna debe se debe poder ajustar, Cassete para toma de Rayos X, Temporizador APGAR, Indicadores de alarma, Conector RS232, Configuración estándar, HKN-93: el módulo, moisés, columna principal, soporte, Atril y la bandeja, la unidad de fototerapia (con las bombillas LED).
	Que tenga Temperatura de ambiente, Rango de operación: 18°C - 30°C, Rango de movimiento de aire en ambiente: < 0.3 m/s, Paquete: unidad, Dimensiones: 111cm x 62.5cm x 119.5cm, Peso bruto: 60 kg, Empaquetado, Requisito de energía: AC220V-230V/50HZ., 750W (HKN-93B de soporte fijo), 800W (HKN-93B de soporte VHA)
	Con modo de control de pre-calentamiento, el control manual y el modo de bebé modos controlados por micro-ordenador, Rango de control del modo de control de bebé: 34,5°C - 37,5°C, Sensor de temperatura: 5°C - 65°C, La precisión del sensor de temperatura de la piel: <0,3 ° C, La desviación entre la medida por el sensor de temperatura de la piel y control de la temperatura: = <0,5 ° C, Uniformidad de la temperatura del colchón: <2 ° C, Ángulo del módulo: 0°, 30°, 60° de dos maneras.
	Con Inclinación de la cuna: ± 10°, Temporizador APGAR: tonos en 1', 5', 10'
	Con alarma de temperatura, alarma de desviación, alarma de fallo del sensor, alarma de fallo de alimentación, ajustes de la alarma, control de alarma y así sucesivamente.
	Que tenga un Máximo rango efectivo de radiación: > 1000uW/cm2, Rango efectivo de uniformidad de la radiación: > 0,4, Longitud de onda de la luz azul fototerapia: 420-470nm
<b>5</b>	<b>CAMA HOSPITAL ELECTROMECAÁNICA</b>
	Diseñada en cumplimiento con las normas técnicas internacionales específicas para equipos electro médicos NTC-IEC- 60601-2-38, que están orientadas a garantizar la seguridad funcional, electrónica y mecánica de los equipos médicos

	Una cama electromecánica de cuatro planos; uno fijo y tres móviles con medidas útiles: 0.90 mts de ancho 1.90 mts de largo, Posiciones básicas: Horizontal, sentado, semisentado. Cambio de altura eléctrico a través del control de mano.
	Que los movimientos sean mediante un control de mano, dando posibilidad al personal médico y al paciente por si mismo de levantar los pies, el espaldar y cambio la altura.
	Que permita la función CPR a través de un solo botón. Con sistema que horizontaliza la cama para facilitar la Reanimación CardioPulmonar, con un mecanismo electrónico accionado a través de un botón en el control de mano.
	Con una elevación de espaldar a 85°, Elevación de piernas a 45°, Construida en tubería cold rolled, con un tubo porta suero con gancho de doble servicio, con superficie rígida en lámina de acero cold rolled o plástico termo formado a elección de la institución.
	Que dispone de un sistema mecánico, que en caso de falla del fluido eléctrico, permite operar mediante manivela el espaldar y los pies y cambio de altura; llevando la cama a las posiciones deseadas. Con posibilidad de accionar movimientos ilimitadamente.
	Con cabecero y piecero en PLÁSTICO TERMO FORMADO enchapados en fórmica.
	Que tenga cuatro ruedas plásticas con diámetro de 5" (12.0 cms), inoxidable, silenciosas, diseño especial que no permite la acumulación de residuos y suciedad, freno total e independiente, de acuerdo a las necesidades y los últimos avances de los servicios médicos y hospitalarios. y que cumpla con los estándares de calidad y seguridad.
	Con barandas de seguridad laterales abatibles, con plegado vertical, con sistema de seguro que permite fácil operación del guardado y despliegue de la misma. Y de medidas: 1.44 mts de largo * 0.40 mts de alto, acabado en cromo.
	Conexión eléctrica es a 115 voltios – 60Hz
	Con capacidad de carga en posición estática 400Kg, en funcionamiento la carga de seguridad es de 180 Kg
	Con un acabado en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología que aumenta la resistencia, la adhesión, profundidad y la protección ante la corrosión.
	Que incluya: Colchón antiescaras de adulto, Fabricado en espuma de alta densidad (40)
	Con un Área superior totalmente troquelada para disminuir el área de contacto del paciente con la superficie del colchón, de especial utilidad para pacientes con reposo permanente o prolongado.
	Que el objetivo resida en mejorar las condiciones de fricción y contacto del paciente con el colchón que facilitan los cuidados de la piel.

	Con un área inferior con canales en los puntos basculantes, que permiten la perfecta adaptación de colchón a las diferentes posiciones de las camas hospitalarias, evitando deformaciones y quiebres.
	Forrado en material anti-alérgico, anti-bacteriano, impermeable resistente y de fácil asepsia.
	<b>DIMENSIONES:</b>
	Ancho: 0.90 mts
	Largo: 1.90 mts
	Espesor: 0.13 mts
<b>1</b>	<b>CAMA HOSPITAL ELECTRO-MECÁNICA PARA OBSTETRICIA</b>
	QUE ESTE ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA PRE-PARTO, PARTO NATURAL Y POST PARTO CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES ESPECIFICAS PARA EQUIPOS ELECTRO MÉDICOS NTC-IEC- 60601-2-38, QUE ESTÁN ORIENTADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD FUNCIONAL, ELECTRÓNICA Y MECÁNICA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.
	Con una estructura: Estructura fabricada en tubería de acero cold rolled.
	Con Superficie o Tendido: Superficie de tres (3) planos uno fijo y dos movibles. El plano de cabecera y espalda,
	Que este fabricado en politrón radiolúcido para toma de rayos X (según necesidades del cliente y los planos de cadera y piecero retráctil, fabricados en acero inoxidable.
	Con un sistema de Ruedas: Cuatro (4) Ruedas giratorias de 5" de diámetro, con sistema de freno central, total y direccional, que se accione a través de una palanca ubicada en el cabecero de la cama. Cada rueda que este dotada con diseño de cubierta sintética que no acumula residuos ni hebras. Plásticas, inoxidables, silenciosas.
	Con cabeceros y Pieceros: Sistema totalmente desmontable, fabricados en plástico rotomoldeado prolongando el tiempo de vida útil de los mismos. Enchapados en fórmica del color seleccionado por la institución y con la opción de grabar la imagen corporativa.
	Que tenga barandas de sección media: Dos Barandas independientes de seguridad laterales, en el área de cabecero, abatibles que permite guardarlas perfectamente debajo del tendido mediante despliegue vertical, posibilitando conservar el mismo ancho de la cama y permitiendo la transferencia cero ("0") del paciente, permitiendo acercar completamente a otra superficie. Las barandas levantan simultáneamente con la sección brindando mayor seguridad. Accionamiento a través de seguro para ser utilizado solo por el personal médico, que permite fácil operación del guardado y despliegue de la mima.

	Con cubierta Inferior: Cubierta plástica termo formada para proteger la estructura de la base, permitiendo el almacenamiento de radiografías, tanque de oxígeno y otros.
	Dimensiones: Medidas útiles 0.90 mts de ancho * 1.90 mts de largo, Medida totales: 1.02 mts de ancho * 2.16 mts de tablero a tablero.
	Acabados: Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología, que aumenta la resistencia, la adhesión, profundidad y la protección ante la corrosión.
	El Funcionamiento: Cama eléctrica de alto rendimiento, debe estar diseñada especialmente para obstetricia, ginecología y unidad de cuidados intensivos, de la mano con los últimos avances en los servicios de salud. Permite realizar las labores de pre-parto, parto y post parto.
	Con posiciones básicas: Movimientos accionados a través de sistema electromecánico con moto reductores, que permiten llevar la cama a las siguientes posiciones:
	Horizontal
	Sentado
	Con trendelemburg automático mediante la pulsación de un botón en el control y se puede obtener con la cama en cualquier posición y/o altura.
	Con cambio de altura eléctrico accionado a través del panel de control integrado en las barandas y con posibilidad de accionarlo automáticamente.
	Retracción de piecero: Mediante pulsación de botón en el control externo de las barandas, el plano de piecero guarda bajo el cuerpo principal de la cama para permitir la colocación de las corveras o soportes de pierna.
	adquiriendo así la posición ideal para parto y que se devuelve mediante otro botón del control para adoptar posición de cama.
	CPR automático: Sistema que horizontaliza la cama para facilitar la Reanimación Cardio Pulmonar, con un mecanismo electrónico accionado a través de un botón en el control.
	Con accionamiento mecánico en caso de falla eléctrica: Dispone de un sistema mecánico, que en caso de falla del fluido eléctrico, permite operar mediante manivela el espaldar.
	Con capacidad de carga: La cama tiene una capacidad de carga en posición estática 400Kg. En funcionamiento, la carga de seguridad es de 180 Kg.
	Conexión eléctrica: Conexión eléctrica 115 voltios – 60Hz
	Que tenga un sistema de controles electrónicos internos: Ínter construidos en el área interna de las dos barandas de seguridad del área de cabecero, permitiendo al paciente por si mismo accionar movimientos para de levantar el espaldar, cambiar la altura de la cama, encender la luz directa, luz indirecta y llamado a enfermera.

	Con bloqueo de Funciones: A través de una tecla en el control externo se puede bloquear o apagar cualquiera de las funciones en forma electrónica de acuerdo a la necesidad, sin tener que desplazarse a otros puntos de la cama.
	Que con un Botón de automático: Con solo pulsar una tecla se puede activar cualquier movimiento de la cama automáticamente sin necesidad de mantener pulsado un botón del movimiento seleccionado.
	Tecla de CPR: Horizontaliza la cama facilitando la atención médica en casos de urgencias.
	Seguridad de los Controles: Los controles son diseñados para soportar humedad garantizado a través de las pruebas IPX 4, que exige la norma NTC-IEC-60601-2-38.
	<b>QUE INCLUYA</b>
	Corveras o piernas ginecológicas: Un (1) Juego o par de corveras compuestas por clamp o soporte con sistema de movimiento rotular ajustable para permitir cualquier posición, cambio de altura e inclinación de la misma.
	Asideras o manilares: Un (1) Juego o par de asideras fabricadas en acero con manillar, para la sujeción de la paciente en el proceso de parto.
	BATERIA: Permite la operación normal de la cama en caso de falta de fluido eléctrico, mediante una batería.
	Atril porta suero de extensión automática: Sistema telescópico que no requiere ajustar con perilla, con tubo interior en acero inoxidable y posibilidad de ubicar en cuatro puntos distintos de la cama.
	Soporte de drenaje: Dos (2) soportes para bolsas de drenaje ubicado a los lados de la cama.
	Colchón clínico: Fabricado en espuma de alta densidad, dividido en dos secciones. Forrado en proquitex impermeable, antibacteriano de fácil asepsia.
	<b>ACCESORIO OPCIONALES</b>
	Tendido espaldar sin zona radiolúcida
	Porta chasis, para practicar pruebas con rayos "X" posicionadas en el centro de éste, en la zona torácica
	Tendido de espaldar en plástico termo formado.

**LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS NO SE TENDRÁN EN CUENTA EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN.**

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL:** SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$746.491.436) incluido IVA.

La Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del valor estipulado en la Certificación Presupuestal.

#### **5. FORMA DE PAGO**

La Universidad Francisco de Paula Santander, cancelará un cincuenta (50%) de valor del contrato (antes de IVA) como anticipo. Para efectuar el manejo del anticipo, el Contratista deberá presentar la certificación del banco donde tiene su cuenta bancaria y el correspondiente “Plan de Inversión del Anticipo”, el cual debe ser revisado por la Universidad. En el caso que el plan no se ajuste con lo solicitado por la Universidad, el anticipo no será entregado hasta tanto no se subsane el mismo, con el fin de garantizar que el anticipo se aplique exclusivamente a la ejecución del contrato. El saldo, se cancelará una vez se reciba e instale y se realice la correspondiente capacitación para el manejo de los equipos objeto de este contrato, a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, previo trámite de la cuenta respectiva.

#### **6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS**

Los equipos deberán ser entregados e instalados en el Laboratorio de Simulación Clínica del Programa de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la UFPS, en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander; en presencia del supervisor del contrato y del Jefe de la Unidad de Almacén de la Universidad, quienes constatarán el recibido respectivo y el correcto funcionamiento de los mismos.

#### **7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Que en el Sistema CIU figure:

Actividad: Proveedor  
Clase: 4659 ó 4761

#### **8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS**

El número mínimo de propuestas para adelantar el proceso de adjudicación es de una (1) propuesta.

## 9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 9.1 ASPECTOS FINANCIEROS

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta bajo el siguiente criterio:

<b>Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)</b>	
Mayor a 1	CUMPLE
Menor o igual que 1	NO CUMPLE
<b>Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)</b>	
Menor a 70%	CUMPLE
Igual o superior a 70%	NO CUMPLE
<b>Capital de trabajo</b>	
Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE
Inferior al 40% del presupuesto oficial.	NO CUMPLE

### 9.2. EXPERIENCIA

Se asignarán máximo 30 puntos, teniendo en cuenta los contratos ejecutados que se relacionen en el anexo 3. Relacionar mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos.

El objeto de los contratos que se relacionen, debe ser de suministro de equipos de características iguales o similares a los requeridos en el presente proceso de selección.

Los puntos se adjudicarán a razón de seis (6) puntos por cada contrato que sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente licitación, cuatro (4) puntos por cada contrato entre el 50% y el 75% del presupuesto oficial y dos (2) puntos por cada contrato por debajo del 50% del presupuesto oficial.

**Las propuestas que en la evaluación jurídica, financiera y cumplimiento de contratos anteriores se declaren no admisibles, no podrán pasar a la etapa de evaluación económica y técnica adicional.**

### 9.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se asignarán máximo setenta (70) puntos

1. Se descartarán aquellas que se encuentren por debajo del 90% del presupuesto oficial.
2. Con las propuestas hábiles y una vez efectuadas las correcciones aritméticas, se calculará un promedio inicial aplicando la siguiente fórmula:

$$PI = \frac{\left[ \frac{\sum Pi}{N} + Po \right]}{2}$$

Donde:

PI = presupuesto promedio inicial

Po = presupuesto oficial

Pi = valor propuesta individual

N = número inicial de propuestas

Las propuestas que se encuentren el 5% por encima y el 5% por debajo del presupuesto promedio inicial serán descartadas.

3. Con las propuestas que queden dentro de los límites anteriores se calculará un presupuesto promedio final

$$PF = \frac{(\sum Pi + Po)}{(N1 + 1)}$$

Donde:

PF = Presupuesto promedio final

N1 = Número de propuestas válidas después del promedio inicial

Las propuestas que se encuentren el 2% por encima y el 2% por debajo del presupuesto promedio final, serán descartadas.

A las propuestas que queden dentro de los límites se les asignará puntaje así:

70 Puntos a la de menor precio, la cual se tomará como valor base B y a las restantes se les asignará puntaje aplicando la siguiente fórmula:

$$PV = 70 - \left[ \frac{|Pi - B|}{B} \right] \times 700$$

Donde:

PV= puntaje por precio para propuestas

B = Valor Base

El puntaje final se calculará con aproximación a dos cifras decimales.

## 10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original y copia, y cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta. Cada propuesta deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

- a. **ORIGINAL** de la Invitación
- b. Hoja de vida del proponente
- c. Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).
- d. **FOTOCOPIA** legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas
- e. **ORIGINAL** del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, que se encuentre vigente a la fecha límite de entrega de propuestas (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
- f. **ORIGINAL** del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).
- g. **ORIGINAL de la** Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos). (Anexo 02).
- h. **FOTOCOPIA** del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- i. **Certificado** de inscripción en el Registro único de proponentes

- j. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere Revisor Fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

- k. **ORIGINAL** de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:  
**BENEFICIARIO:** UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
**AFIANZADO:** El oferente  
**VIGENCIA:** Desde el día estipulado para la entrega de la propuesta hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.

**VALOR ASEGURADO:** Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación.

- l. **ORIGINAL de la relación de contratos cumplidos y relacionados con la actual licitación (ANEXO 3).** (Debidamente Diligenciado).
- m. **FOTOCOPIA** de mínimo tres (3) y máximo seis (06) certificaciones de Cumplimiento de contratos (relacionados en el anexo 3) y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación (soporte no relacionado se excluye).

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- NIT
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento

- n. **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS** con corte a 31 de Diciembre de 2012, los cuales deberán ser suscritos por Contador o Revisor Fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.
- o. Plan de inversión del anticipo (Obligatorio, no subsanable).

LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETÍN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE, SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

## 11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la SECRETARIA GENERAL de la UFPS, ubicada en el tercer piso del Edificio Torre Administrativa, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, en sobre debidamente cerrado con el número de la Licitación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, hasta las 4:00 p.m del 13 de Diciembre del de 2013.

No se admitirán propuestas parciales ni alternativas. El incumplimiento de este requisito hace inadmisibile la propuesta.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

En la fecha y hora indicadas, se dará apertura de las propuestas en la Secretaria General de la UFPS, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

Las propuestas que no aporten la totalidad de la documentación y con las características mínimas solicitadas, serán declaradas como **NO ADMISIBLES**.

## **12. PONDERACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN**

En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios totales incluidos en el formulario de la propuesta, se hará la corrección aritmética tomando como base el valor del análisis de precios unitarios.

## **13. FACTORES DE DESEMPATE**

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

## **14. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo máximo para entregar los equipos del que dispone el oferente que salga favorecido con la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 14 de 2013, será de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y entrega de anticipo.

## **15. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad.

## **16. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PRIVADA No. 14 de 2013 dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector de la Universidad, teniendo en cuenta la evaluación realizada por quienes sean designados para ello.

El nombre del proponente favorecido y el resultado de la licitación, se publicará en la página Web de la Universidad

El proponente favorecido quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PRIVADA No.14 de 2013 que suscriba el respectivo contrato, deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD (dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la suscripción), la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del mismo y dos (2) meses más. 2. **Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes,** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del contrato y vigente por el término de duración del mismo y un (1) año más, contada a partir del recibo de los equipos por parte de la Universidad. 3. **Buen manejo e inversión del anticipo,** equivalente al valor del anticipo y vigente por el término del contrato y dos (2) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

## 17. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente Licitación privada se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) La constitución y aprobación de las garantías.
- b) La existencia del registro presupuestal

Los contratos de la Universidad son intuito persona, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

## **18. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.**

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.



**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Doctor**

**HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ,**

**Rector**

Universidad Francisco de Paula Santander  
Avenida Gran Colombia No. 12E-96n B. Colsag  
Cúcuta.

**Referencia: Invitación Privada No. 13 de 2013**

**Asunto: LICITACIÓN PRIVADA No. 14 de 2013. Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UFPS.**

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en (mi propio nombre –persona natural- o en representación de \_\_\_\_\_ (persona jurídica o natural- consorcio o unión temporal, según sea el caso) de acuerdo con las reglas que contiene la convocatoria pública de la referencia presento ante la Universidad Francisco de Paula Santander, la presente oferta contenida en \_\_\_\_ (número de folios) y en caso de adjudicación me comprometo a: Firmar, dentro del término establecido, el contrato correspondiente de conformidad con el texto incluido como minuta en el pliego de condiciones y cumplir con las obligaciones señaladas en los mismos, así como lo ofrecido en la presente propuesta.

Declaro así mismo:

- Que ninguna persona de la Entidad contratante, tiene interés comercial o personal en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que conozco y acepto lo enunciado en el pliego de condiciones y en sus respectivos anexos incluidos los adendos.
- Que el suscrito, ni la firma que represento, no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la ley.



- Que conozco los Acuerdos 077 y 099 de 1997 (Estatuto de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander, las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello en el contrato.
- Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro del término establecido por la Universidad Francisco de Paula Santander para ello.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

El suscrito, señala como dirección donde pueden remitir notificación relacionada con la propuesta la siguiente:

Dirección  
Teléfono  
Fax  
Correo electrónico

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)  
Cédula de Ciudadanía No.

**ANEXO 2**

**PROPUESTA ECONÓMICA.**

<b>Descripción.</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Marca</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor total</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor total con IVA</b>

**SUBTOTAL ANTES DE IVA**

**IVA**

**TOTAL INCLUIDO IVA**

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas, no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

No se admiten propuestas parciales ni alternativas.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.



**ANEXO 03**

**RELACIÓN DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL LICITACIÓN (relacione los efectuados en los últimos cinco (5) años hasta la fecha de iniciación de la presente LICITACIÓN).**

<b>ENTIDAD</b>	<b>Fecha inicio - Fecha Terminación</b>	<b>Documento soporte</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor</b>

**VALOR TOTAL CERTIFICACIONES**

ANEXO 4.

**MINUTA DEL CONTRATO**

CONTRATO No. 14 DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y \_\_\_\_\_

Entre los suscritos **HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ**, mayor de edad y vecino de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.814.433 expedida en Bucaramanga, quien en su condición de Rector, cargo para el cual fue designado mediante el Acuerdo No **046 del 27 de JULIO DE 2012** emanado del Consejo Superior Universitario, actuando en nombre y representación legal de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, ente universitario autónomo, de carácter oficial y del orden departamental quien en adelante se denominará la UNIVERSIDAD, de una parte y \_\_\_\_\_, cuyo representante legal es \_\_\_\_\_, identificada con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, con NIT \_\_\_\_\_, inscrito en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, con el número \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente “Contrato de Compraventa”, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante Resolución No. \_\_\_\_\_, el Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander ordenó la apertura de la licitación privada No. \_\_\_\_\_, 2) Que la firma \_\_\_\_\_, participó en el proceso licitatorio. 3) Que mediante Resolución Rectoral No. \_\_\_\_\_, previa la evaluación de las propuestas, se seleccionó la presentada por \_\_\_\_\_, y adjudicó el contrato, agotándose así el proceso de selección. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con la UNIVERSIDAD, a \_\_\_\_\_, con las características definidas en el Pliego de Condiciones y en la propuesta presentada por el contratista y seleccionada por la Universidad, los cuales forman parte del presente contrato. **PARAGRAFO:** Los equipos deberán entregarse e instalarse en el sitio estipulado por la UFPS. El Contratista deberá realizar la capacitación sobre el manejo de dichos equipos. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es de \_\_\_\_\_ más IVA por valor de \_\_\_\_\_, para un total de \_\_\_\_\_ m/cte. **TERCERA: FORMA DE PAGO.** La UNIVERSIDAD se obliga para con el CONTRATISTA a cancelar el valor total del presente Contrato, así: La UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA, a título de anticipo, el equivalente al 50% del valor del contrato (sin incluir IVA). Dicho anticipo será manejado en una cuenta corriente certificada para tal fin; éste deberá cumplir con el respectivo plan de inversión presentado por el contratista y aprobado por la Universidad. **PARÁGRAFO 1:** Para reconocimiento y pago del anticipo, el CONTRATISTA deberá previamente otorgar la “Garantía Única” de que se habla en la

Cláusula Décima Quinta. El pago equivalente al saldo, se efectuará una vez se suministre e instale los equipos objeto de este contrato y se realice la capacitación del manejo de los mismos, a entera satisfacción de la Universidad. **CUARTA: PLAZO O TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Para los efectos legales y de constitución de garantía Única de Cumplimiento, se fija el plazo o término de ejecución del presente contrato en \_\_\_\_\_ días, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y entrega del anticipo. **QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El pago a que se obliga la UNIVERSIDAD por el presente contrato, se hará con cargo al Rubro \_\_\_\_\_ del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, vigencia 2013. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA además de la obligación a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente contrato, tendrá las siguientes: a) Entregar instalados los equipos objeto de este contrato dentro del plazo señalado, en el sitio estipulado por la UNIVERSIDAD. b) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega, pudiendo la UNIVERSIDAD persistir en el cumplimiento del contrato o desistir de él. c) Sanear los bienes vendidos en la forma prevista en el Artículo 1893 y siguientes del Código Civil. **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.** En virtud del presente contrato LA UNIVERSIDAD se obliga a cancelar al CONTRATISTA, la suma de \_\_\_\_\_ m/cte., en la forma y condiciones estipuladas en la Cláusula Tercera del presente Contrato. **OCTAVA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del Artículo 37 del Acuerdo No. 077 de 1997 (Reglamento de Contratación de la UNIVERSIDAD), el CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato, sin que medie autorización expresa y escrita de la UNIVERSIDAD. **NOVENA: RESPONSABILIDAD.** El contratista responderá civil y penalmente -si es el caso- por sus acciones u omisiones en derivadas de su actuación en el proceso contractual y en su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 46 y siguientes del Reglamento de Contratación de la UNIVERSIDAD. **DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución y la Ley, juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato. **DECIMA PRIMERA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, el domicilio del presente contrato será la ciudad de Cúcuta. **DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO.** En virtud de lo dispuesto en el inciso primero del Artículo 37 del Reglamento de Contratación de la UNIVERSIDAD, el presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre el objeto contractual y la contraprestación, todo ello elevado a escrito. **DECIMA TERCERA: EJECUCIÓN.** De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 37 del Reglamento de Contratación de la Universidad, para la ejecución del presente contrato se requiere la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente y aprobación de la póliza única. **DECIMA CUARTA: ANEXOS AL CONTRATO.** Forman parte integrante del presente Contrato los siguientes documentos: a) La propuesta de fecha \_\_\_\_\_, b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal del valor total del contrato. **DECIMA QUINTA: GARANTÍA.** De conformidad con lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento de Contratación de la

UNIVERSIDAD, el CONTRATISTA otorgará a favor de la UNIVERSIDAD una garantía Única de Cumplimiento, expedida por Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, así:

1. **Cumplimiento:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes,** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del contrato y vigente por el término de duración del mismo y un (1) año más, contado a partir del recibo de los equipos por parte de la UNIVERSIDAD. 3. **Buen manejo e inversión del anticipo,** equivalente al valor del anticipo y vigente por el término del contrato y dos (2) meses más.

**DECIMA SEXTA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la UFPS, de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del contrato.

**DECIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN.** El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por el Reglamento de Contratación de la UNIVERSIDAD. La jurisdicción competente para conocer controversias que susciten con ocasión del presente Contrato, será la Contenciosa Administrativa. Se firma en San José de Cúcuta, el día \_\_\_\_\_:

\_\_\_\_\_  
HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ  
Rector

\_\_\_\_\_  
Representante Legal